PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

Bogotá, D.C.

MEMORANDO
20261800007843

FECHA: 26-08-2026

PARA: Magada Gisela Herera Jiménez
Profesional Especializado con funciones de Subdirectora Administrativa y Financiera (E).

DE: Claudia Sofía Urueña Salazar
Profesional Especializada 2028 grado 16 Oficina Asesora Jurídica
Supervisora Contrato NC-CPS 316 – 2026.

ASUNTO: Solicitud de cesión del Contrato NC-CPS 316 – 2026, Karen Yamile Eslava Velásquez

Respetada doctora Magda

En mi calidad de supervisora, de manera atenta, me permito solicitar su valioso apoyo en autorizar la cesión del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 316 DE 2026, suscrito entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y Karen Yamile Eslava, considerando lo que se expone a continuación:

Que el 27 de enero de 2026, se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios No. 316 de 2026, cuyo objeto es: "SC05-3299056-12-014 Prestar los servicios profesionales con autonomía técnica y administrativa en la Oficina Asesora Jurídica, para el soporte jurídico de los diversos asuntos funcionales de la entidad, con énfasis en la gestión asociada a las actuaciones administrativas de gestión persuasiva y coactiva y la gestión predial integral en el marco del fortalecimiento de la capacidad institucional de Parques Nacionales Naturales de Colombia.".

Que de conformidad con lo estipulado en el numeral 3 del clausulado del Contrato de Prestación de Servicios No.316 de 2026, el plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, hechos que se llevaron a cabo el día 27 de enero de 2026, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

Que, de conformidad con lo estipulado en el estudio previo, y el clausulado del contrato, el valor total del mismo, será hasta por la suma **de CINCUENTA Y TRES**

Oficina Asesora Jurídica
Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 353 2400
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

MILLONES SEISCIENTOS VEINTINUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($53.629.333) M/CTE, incluidos los gastos e impuestos a que haya lugar, suma que Parques Nacionales Naturales de Colombia pagará al contratista, en mensualidades vencidas o proporcionales por fracción de servicio efectivamente prestado, tomando como base unos honorarios mensuales de CUATRO MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL PESOS ($4.760.000) M/CTE. Y la forma de pago será de la siguiente manera:

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA pagará al contratista los honorarios de conformidad con lo establecido en el estudio previo, el cual hace parte integral del presente documento. En todo caso no se podrá exceder del monto señalado como valor total del contrato".

Que durante la ejecución del contrato de prestación de servicios NC- CPS-316-2026 se realizó dentro del proceso de depuración presupuestal en el marco del primer pago el 24 de febrero de 2026, una liberación de SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS ($634.666), teniendo un valor final de contrato de CINCUENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE ($52.994.667) M/CTE.

Que la contratista mediante oficio radicado No. 20264700090042 del 10 de agosto de 2026, solicita la Cesión del Contrato de Prestación de Servicios No. 316 de 2026 a partir del 10 de agosto, luego con comunicado del 26 de agosto da alcance al radicado 20264700090042 solicita que la cesión sea a partir del 27 de agosto, debido a asuntos personales que requieren mi atención.

Que, en mi calidad de supervisora del contrato, solicito se autorice la cesión del Contrato de Prestación de Servicios No. 316 de 2026, a partir del 27 de agosto en consideración a que el contrato se encuentra vigente y en ejecución, por lo tanto, es procedente ceder el mismo, al señor PEDRO SANDRO GARZÓN POVEDA, identificado con cédula de ciudadanía No. 809133899, quien cumple con los requisitos de idoneidad y experiencia exigidos.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

VALOR DEL CONTRATO	VALOR REDUCCIONES	VALOR PAGADO AL CONTRATISTA CEDENTE	VALOR PENDIENTE POR PAGAR AL CONTRATISTA CEDENTE	VALOR TOTAL A CEDER
$53.629.333	$634.666	$28.242.667	$4.125.333	$20.626.667

Oficina Asesora Jurídica
Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 353 2400
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

Que, de conformidad con los estudios y documentos previos, en atención a la naturaleza del objeto, a la cuantía del contrato, y a que la forma de pago se prevé en un esquema adecuado de verificación de cumplimiento, no se solicitó la constitución de garantías respecto del presente contrato, de conformidad con lo dispuesto especialmente en el Artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y en el Artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto Nacional 1082 de 2015. Las demás estipulaciones no modificadas en la cesión continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.

De manera respetuosa,

Claudia Sofía Urueña Salazar
Claudia Sofía Urueña Salazar
Profesional Especializada 2028 grado 16 Oficina Asesora Jurídica Supervisora
Contrato NC-CPS 316 – 2026.

Elaboró: Claudia Sofia Urueña, Profesional Oficina Asesora Jurídica

Oficina Asesora Jurídica
Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia
Conmutador: (+57) 601 353 2400
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722